

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2052-2019-----

Acta número dos mil cincuenta y dos de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cincuenta y nueve minutos del miércoles cuatro de setiembre del año dos mil diecinueve, presidida por el Sr. Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dr. Dennis Angulo Alguera, representante del Ministerio de Salud; Sr. Geovanny Ramírez Guerrero representante de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora, representante del sector patronal y María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y secretaria técnica del Consejo. -----

Una vez iniciada la sesión se integran al ser las dieciséis y cincuenta y nueve minutos se integra el Sr. Sergio Laprade Coto, representante del sector patronal y al ser las diecisiete horas el Sr. Mario Rojas Vílchez, representante del sector de los trabajadores. -----

Ausente con justificación la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 2052-2019.

ARTÍCULO 1: se da lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 2052-2019 correspondiente al miércoles 04 de setiembre del 2019. -----

ACUERDO N° 3243-2019: se aprueba con modificaciones el orden del día para la sesión ordinaria N° 2052-2019 del miércoles 04 de setiembre del 2019. Se excluye la Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión Ordinaria N° 2049-2019 del miércoles 14 de agosto del 2019. Con 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión Ordinaria N° 2048-2019 del miércoles 07 de agosto del 2019. -----

ACUERDO N° 3244-2019: se aprueba el Acta de la sesión Ordinaria N° 2048-2019 del miércoles 07 de agosto del 2019. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. Se abstiene de votar el Sr. Dennis Angulo Alguera, quien no estuvo presente en la sesión del 07 de agosto.

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 3: Criterio Técnico: Condiciones de salud ocupacional en los procesos para el mantenimiento y operación de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A). -----

La Dirección Ejecutiva comenta que les fue enviado el Criterio Técnico vía correo, en el mismo se contemplan las correcciones solicitadas, se le dio lectura a todo el documento y se realizaron correcciones. -----

Los Directivos realizan comentarios al respecto: lo correcto es buscar que las medidas preventivas se establezcan en los lugares de trabajo, no se debe interpretar como conflicto, debe ser para mejorar, reiteran necesidad de hacer presentación a las partes involucradas, que podamos tener resultados en el tiempo, sería un buen ensayo que el mismo CSO pueda tener un criterio y después pueda medir cumplimiento; se nota cambio sustancial al documento, escribimos para que lo entiendan los técnicos y la mayoría a quienes nos dirigimos no tienen conocimiento en Salud Ocupacional, corregir el punto 6.3 donde indica cuadro digestivo cambiar por trastornos digestivos, es importante hacer saber que cuando hagan informe lo hagan para el que va entender y no se malinterprete; cambiar a síntomas asociados a una dermatitis o lesiones asociadas; se agradece el trabajo de los miembros de la Secretaría Técnica en este caso a Don Rudy y Doña Alexa, el documento tiene sentido, una lógica y es correcto; se sugiere dar una devolución a las personas interesadas. -----

ACUERDO N° 3245-2019: se aprueba el Criterio Técnico: Condiciones de salud ocupacional en los procesos para el mantenimiento y operación de alcantarillado sanitario y plantas de

tratamiento de aguas residuales del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A). 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

Se instruye a la Dirección Ejecutiva a convocar en audiencia primero a los Jerarcas del A y A Presidenta Ejecutiva, Gerencia y Encargado de Salud Ocupacional y para otra sesión a los representantes de los trabajadores, con el propósito de presentar los alcances del criterio emitido y aprobado. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. En FIRME -----

ARTÍCULO 4: Criterio Técnico sobre la determinación de trabajos de insalubridad, peligrosidad y actividades pesadas. -----

La Dirección Ejecutiva comenta que el criterio estaba elaborado hace bastante rato, que ya se les había pasado y obedece a una petición del Consejo Nacional de Salarios. -----

Se toma nota de los comentarios de los Directivos: hicieron muy buen fundamento, describieron muy bien los conceptos de peligrosidad e insalubre y el porqué, con ese criterio hasta se podría eliminar el artículo del Código de Trabajo, porque se explicó muy bien que lo que se requiere es que se den las condiciones adecuadas para trabajar aunque la tarea sea peligrosa o insalubre; el tema de lista no es lo lógico; a partir de éste tipo de informes podemos volver a las campañas, generan conciencia, este Consejo debe promover las campañas de prevención, se requiere una cultura diferente de la Salud Ocupacional en este país; la pregunta es quien lo define si el Consejo Nacional de Salarios lo requiere para sus efectos, ninguno de los dos órganos aterriza en la cuestión puntual, no se le da respuesta a lo que se quería porque no podemos hacerlo, de ahí que no podemos darles una lista taxativa, en medio de eso qué va pasar con los trabajadores, quién les va definir eso; el Código de Trabajo está obsoleto, hay que empezar a hacer cambios en los reglamentos, en el código en la normativa, que la gente adquiere expectativas y les estamos pagando para que se enfermen. -----

ACUERDO N° 3246-2019: se aprueba el Criterio Técnico sobre la determinación de trabajos de insalubridad, peligrosidad y actividades pesadas. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ACUERDO N° 3247-2019: se aprueba invitar a Audiencia al Presidente y dos representantes más tanto de del sector patronal como de los trabajadores, del Consejo Nacional de Salarios, con el

propósito de presentarles el criterio emitido. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes.

EN FIRME. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTICULO 5: Sr. Walter Castro Mora comenta que hace 4 años el Instituto Tecnológico había presentado un proyecto, la Ing. Carmen Madriz nos recibió, hay un estudio antropométrico hay una necesidad país de conocer nuestras medidas para poder diseñar algo y estar ergonómicamente bien se requieren medidas, las medidas que tenemos actualmente las tomamos de otros países, ellos nos presentaron el proyecto, tenía un costo alrededor de 300 millones, en primera instancia lo vimos bien, pero hubo un problema porque no solo era comprar la máquina sino a la hora de hacer muestreo a nivel país se necesitaban una serie de recursos. Necesitábamos una carta de compromisos de cada una de las Instituciones involucradas. La semana pasada Doña Carmen le envió correo para que retomen proyecto. Solicita espacio en agenda para que sean recibidos en audiencia para presentar proyecto. -----

Se instruye a la Dirección Ejecutiva buscar en las actas la discusión y revisar la información antes de agendar audiencia. -----

ARTÍCULO 6: Dr. Dennis Angulo comenta sobre tema que viene desde hace tiempo y que a pesar de los esfuerzos no se logra golpear en la solución, se refiere a la Enfermedad Renal Crónica no tradicional, manifiesta preocupación por el tema, que a pesar que se ha mejorado con el registro se tienen pocos datos, lo que se sabe extraoficialmente es que el índice va hacia arriba, la enfermedad se ha definido como multifactorial lo que se hace que se disperse en el origen que se está buscando, se han realizado acciones positivas en la parte del estrés térmico pero se requiere ir más allá y hacer un estudio de investigación científico retrospectivo para

lograr dilucidar el problema que tenemos. Solicita espacio para presentar proyecto, ha estado buscando alternativas, se topó en Guatemala con un investigador de la Universidad de Colorado interesado para poder colaborar, interesados en aportar una parte de la investigación y que nosotros aportemos la otra parte. Solicita espacio para presentar perfil de proyecto de investigación. -----

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que en la próxima sesión donde se conocerán proyectos, se incluya la solicitud del Dr. Dennis Angulo. -----

ARTÍCULO 7: Sr. Walter Castro Mora, consulta sobre proyecto para la supervisión de proyectos. -----

La Dirección Ejecutiva comenta que ya fue entregado por Erick y se estaría revisando antes de enviar a Junta. -----

ARTÍCULO 8: Dra. Patricia Redondo manifiesta preocupación de la Comisión de Factores Psicosociales de que no se haya logrado hacer la contratación de la Investigación. -----

La Dirección Ejecutiva aclara que hay que tener presente que desde el momento en el que se aprobó pasaron dos meses para que estuviera listo el cartel, que la fecha de presentación de licitaciones públicas venció el primer trimestre del año, que se conversó con la Oficialía Mayor y hay anuencia a conversar con Proveeduría y que al menos quede publicado el cartel durante el 2019. -----

ARTÍCULO 9: Sr. Sergio Laprade consulta sobre los dos decretos que están pendientes. -----

La Dirección Ejecutiva comenta que el de Agroquímicos está en Casa Presidencial a la espera de la firma del Sr. Presidente y el Reglamento para la operación de actividades de síntesis, formulación, reempaque, reenvase, está en proceso de justificación para que no aplique la moratoria del MEIC. -----

Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, y sin más asuntos por discutir se levanta la sesión. -

Presidente

Secretaria